

El Instituto de Regularización y Vivienda Social del Estado de San Luis Potosí, no generó la información de la presente fracción por no encontrarse dentro de las atribuciones establecidas en el artículo 35 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de San Luis Potosí con relación al artículo 1 del reglamento interno de la Secretaría de Desarrollo Social y Regional, de igual manera el Noveno fracción I de los Lineamientos Técnicos Generales emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia.